CERTIFICACIÓN 349-04-1353

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-349-2019-04-25-04

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 25 de abril de 2019, **RESOLVIÓ**: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos- Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto: 1.- Modificar Parcialmente el Acto Decisorio tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2016, en virtud del deceso de los señores SEGUNDO LUIS ARCENIO ESCUDERO CASTRO y BLANCA JUDITH ALBUJA JIMÉNEZ, constante en la Certificación 190-03-696 y Resolución GADMSD-RQP-SO-190-2016-12-29-03, por la cual se Resolvió: Autorizar la PERMUTA del lote de terreno de propiedad municipal singularizado con el número 80-A, Manzana S/N, ubicado en la Urbanización Luis María Burneo, a cambio del lote de terreno signado con el número 22, Manzana 63, ubicado en la Lotización Trabajadores Unificados, de propiedad de los cónyuges SEGUNDO LUIS ARCENIO ESCUDERO CASTRO y BLANCA JUDITH ALBUJA JIMÉNEZ (+), a fin de que se haga constar dicha PERMUTA, a favor de los herederos: ARTURO EDUARDO ESCUDERO ALBUJA, JUAN FRANCISCO ESCUDERO ALBUJA, LUIS FELIPE ESCUDERO ALBUJA Y JENIFFER ESTEFANÍA ESCUDERO CHILUISA, conforme la Posesión Efectiva que obra del proceso y el informe de Procuraduría Síndica N° GADMSD-PS-2019-194-I, de fecha 14 de febrero de 2019; y, 2.- AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción de la escritura de PERMUTA a favor de los herederos: ARTURO EDUARDO ESCUDERO ALBUJA, JUAN FRANCISCO ESCUDERO ALBUJA, LUIS FELIPE ESCUDERO ALBUJA Y JENIFFER ESTEFANÍA ESCUDERO CHILUISA.

Santo Domingo, abril 26 de 2019.

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm.
SIASEG/S-985/R-4381